



N. 0.769.453
479

a favor de D. Manuel Harin, cuya liquidacion asciende a tres mil doscientas cuarenta y tres pesetas diez y ocho céntimos, acuerda el Ayuntamiento con el parecer de la Comision, la recepcion definitiva y pago de las mencionadas obras.

Yo. id.



La misma Comision de Propios encuentra conforme la liquidacion formada por el Arquitecto Titular, de las obras propuestas y ejecutadas para la terminacion de la parte de edificio sobre la Contaduria, habiendose aprobado la subasta en veinte y nueve del proximo pasado mes de Julio, a favor de D. Manuel Harin, cuya liquidacion asciende a cinco mil doscientas noventa y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos, no habiendo por su parte inconveniente en que se acuerde la recepcion definitiva y pago de las indicadas obras.

El Sr. Alcalde nota que las primeras obras si se pueden pagar en totalidad, y aun hay un exceso en lo consignado; pero que no sucede asi con estas ultimas, en que sobre la partida del presupuesto corriente y el importe de la obra ejecutada, hay una diferencia de doscientas noventa y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos, que por consiguiente no se podrá pagar hasta que en el adicional

Manifiesta el Sr. Alcalde no poderse abonar en su totalidad mas q. las ras p. no haber cantidad presupuestada suficiente

